

**BOLETÍN TRIBUTARIO - 026/15**

**BENEFICIOS TRIBUTARIOS 2015 - LEY 1739 DE 2014 (REFORMA TRIBUTARIA)**

Acorde con el Comunicado de Prensa emitido por la DIAN, se resalta:

<b>FECHA LÍMITE</b>	<b>BENEFICIO TRIBUTARIO</b>
23 DE FEBRERO DE 2015	Pago de saldos pendientes de Condiciones Especiales de Pago acogidas en años anteriores
27 DE FEBRERO DE 2015	Presentación de declaraciones (impuesto sobre la renta, IVA, CREE, al Consumo) omitidas o con errores, SIN SANCIÓN, NI INTERESES DE MORA. NOTA: Siempre y cuando el contribuyente no haya sido notificado con requerimientos especiales o emplazamientos por parte de la DIAN
31 DE MAYO DE 2015	Descuento del 80% en los intereses y sanciones, pagando obligaciones tributarias con la DIAN, de los años 2012 y anteriores. Descuento del 50% en los intereses por el pago de sanciones tributarias, aduaneras o cambiarias, impuestas mediante resolución
30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	Reducción en las sanciones, intereses y actualización por la conciliación en los procesos contenciosos administrativos, siempre y cuando presente la solicitud de conciliación hasta el 30 de septiembre y cumpla con los demás requisitos del artículo 55 de la Ley 1739 de 2014
23 DE OCTUBRE DE 2015	Descuento del 60% en los intereses y sanciones, pagando obligaciones tributarias con la DIAN, de los años 2012 y anteriores siempre y cuando lo



	haga entre el 1 de junio y el 23 de octubre. Descuento del 30% en los intereses por el pago de sanciones tributarias, aduaneras o cambiarias, impuestas mediante resolución o acto administrativo expedido por la DIAN, siempre y cuando lo haga entre el 1 de junio y el 23 de octubre
30 DE OCTUBRE DE 2015	Terminación de los procesos administrativos, tributarios, aduaneros y cambiarios, con reducción en las sanciones, intereses y actualización, siempre y cuando se les haya notificado el acto administrativo antes de la entrada en vigencia de la Reforma Tributaria de 2014 y cumplan con los demás requisitos del artículo 56 de la Ley 1739 de 2014

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

19 de febrero de 2015